

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Logroño, un mes. 1 pta.  
Fuera, 3 pts. trimestre,  
pago adelantado en esta  
Administración ó 4 pe-  
setas por comisionado.

Número suelto 5 céntos.

Anuncios y comunica-  
dos á precios conven-  
vencionales.

# LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE SAGASTA, NUM. 9.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepcionalmente los comunicados.

No se devuelven los originales.

No se publica los días siguientes á festivos.

Año II

Logroño, Miércoles 29 de Enero de 1890

Núm. 312

**DOCTOR SAENZ DE LUQUE**

Consulta diaria de 11 á 1.

Colegio (plaza de la Verdura,) 36 y 38 principal.

**Agencia general de Negocios**

CARMELO BARRÓN, ABOGADO

Espolón, Hotel, núm. 4.—Logroño.

**R. F. Pereda**

OJALISTA

Consulta de 11 á 1

MERCADO 45, 2.º—LOGROÑO.

**El jurado en Santo Domingo.**

El día 24 del corriente se ha celebrado en esta ciudad el juicio por jurados de que voy á dar á V. cuenta. Se trata de una causa ruidosa en los anales de la historia criminal y que ha tenido gran resonancia en toda esta comarca, tanto por la magnitud del crimen, cuanto por las horribles circunstancias que le rodean.

El hecho de autos es el siguiente. En la tarde del 11 de Noviembre último, día en que se celebra la fiesta de San Martín en el inmediato pueblo de Corporales, acudieron á ella infinidad de personas de esta población. Tranquilamente se divertían en la plaza pública de dicho pueblo, cuando al regresar la dula, se pusieron á lidiar una vaca, propiedad de Isidro Aransay, el procesado Bonifacio Gomez con varios amigos suyos. Opúsose á ello el dueño de la misma, entablándose una disputa entre él y los lidiadores. Interviene en ella Martín Leyba para evitar que pase adelante, y tratando de separar al Bonifacio, caen los dos rodando por el suelo; al verlos en tal disposición, Segundo Mailan, tercia en favor de Martín Leyba, su amigo, y recrimina aunque levemente al Bonifacio. Hé aquí el origen de la desgracia que hoy lamentamos todos. Bonifacio Gomez, joven irascible y pendenciero, tenía allí á su padre y hermano, y no satisfecho con el estado en que había quedado la cuestión, marcha en compañía del segundo á buscar al dueño de la vaca para pedirle una satisfacción. La mujer y suegra de este no le permiten entrar en su casa al ver la actitud provocadora de los jóvenes hermanos. Pero estos, como dijo muy elocuentemente el Sr. Fiscal del proceso, necesitaban una víctima, y á falta del due-

ño de la vaca, fueron á buscar al desgraciado Mailán.

Ya anocheado, salía este con su esposa y algunos amigos de una taberna en dirección á su casa. Apostados los hermanos Bonifacio y Rufino Gomez, acometen bruscamente al Mailán y le infieren siete tremendas cuchilladas, de las cuales cinco eran mortales. En vano la viuda desgraciada pide piedad para su marido, recordándoles que dejan á seis hijos en la orfandad. A uno de sus amigos, Canuto Merino, que se hallaba cerca, le intimidan, cuchillo en mano, para que se retire, y al otro, al generoso Martín Leyba que trata de ampararle, le siguen y le asestan otra cuchillada, que por fortuna no hizo otra cosa que atravesarle el tapabocas y la faja que llevaba.

Hasta aquí los hechos; vengamos al proceso. Forman el tribunal de derecho, los magistrados D. Vicente Martín Cereceda, presidente, D. Bartolomé Iñiguez y D. Pedro Pedroso; D. Manuel Gimeno, Fiscal; y defensor, D. Aureo Valgañón; y el de hecho, catorce jurados, cuyos nombres omitimos, personas todas de reconocida probidad y honradez intachable.

Abrese el juicio á la hora señalada y aparecen en el banquillo de los acusados los hermanos Rufino y Bonifacio Gomez, y su padre Marcos, acusado de autor por inducción moral de tan nefasto crimen.

Los dos primeros se presentan con valor y serenidad; pero el padre, ya de cincuenta y dos años arrastra pálido y tembloroso el peso de los grillos.

Empieza la prueba testifical, siendo examinado en primer lugar el padre, que á vuelta de rodeos, contesta con dificultad á las hábiles preguntas de la acusación Fiscal, incurriendo en muchas contradicciones.

Sigue á este el hijo menor, Bonifacio, que hace una relación al parecer estudiada de los hechos, desvirtuando por completo la verdad, y por último Rufino, que echa sobre sí, quizá con intención noble y generosa el peso de toda la responsabilidad criminal.

Aparece seguidamente el dueño de la vaca, Isidro Aransay, tan temido y apocado, que había que arrancarle las palabras á fuerza. Escaso fué el interés que ofreció esta declaración.

Preséntase después el testigo Martín Leyba. Gran expectacion por oírle. Todos los circunstantes se imponen

silencio unos á otros, y la sala queda como si estuviera vacía. Franco y sincero, se le conoce que habla con el acento de la verdad y hace una relación conmovedora de los hechos, acogida con murmullos de aprobación.

Canuto Merino, otro testigo presencial del hecho. Con tal naturalidad contesta á las preguntas que se le dirigen, que nadie puede dudar de la veracidad de su dicho.

Sigue á este el alcalde de Corporales, Manuel Santa María, en cuya casa, próximo al lugar del suceso, se refugió Martín Leyba cuando fué acometido por uno de los procesados. Su esplicación fué clara y minuciosa y su acento firme revelaba la sinceridad de sus palabras.

Estas fueron las declaraciones mas importantes; otra porción de testigos, entre ellos Ciriaco Pascual, dueño de una taberna, depusieron con unanimidad sobre estas palabras del padre de los procesados, pronunciadas al lado de su casa. «Yo] me voy; ahí quedan mis hijos; esta noche han de morir ó han de llevar alguno por delante; muera el que muera y viva el que viva.» Desgraciadas palabras que agregadas á otros actos suyos le han conducido al presidio.

Desfilaron en seguida una serie de testigos presentados por la defensa que no ofrecieron el menor interés ni favorecieron en lo mas mínimo á quien los presentaba.

La defensa presentó tambien á uno de los médicos firmantes de la autopsia, D. Antonio Muñoz, por hallarse el otro enfermo. La declaración de este perito, fué brillante, sosteniendo con gran copia de argumentos las razones científicas en que apoya todas sus afirmaciones. El público y el Tribunal escucharon con gran atención las elocuentes palabras del inteligente facultativo, que esplicó satisfactoriamente su informe haciéndolo comprensible á las inteligencias mas vulgares.

Terminadas las pruebas, empieza el ministerio Fiscal su informe, que fué en extremo elocuente y brillante. Posee el señor Gimeno la verdadera oratoria forense. Palabra facil, acento reposado y tranquilo, que así habla á la inteligencia para persuadirla, como al sentimiento para conmoverlo.

Empieza pidiendo al jurado, que declare autores del delito á los hermanos Rufino y Bonifacio Gómez y á su padre Marcos, cómplice ó autor moral alternativamente. Hace un

elogio de las cualidades del muerto que era un padre honrado y trabajador, recordando la orfandad en que quedan una viuda y seis hijos. Volviéndose á los procesados, lamenta tambien ver otro hogar perdido y á dos jóvenes que pudieran ser útiles á la sociedad, arrancados de ella por el crimen. Compadécese del padre, que ya en los lindes de la vejez cuando pudiera contar con el apoyo de sus hijos, vé que le falta éste por culpa suya. Aunque quedara en libertad, le dice, la voz de su conciencia le remordería continuamente y su vejez no podría ser tranquila.

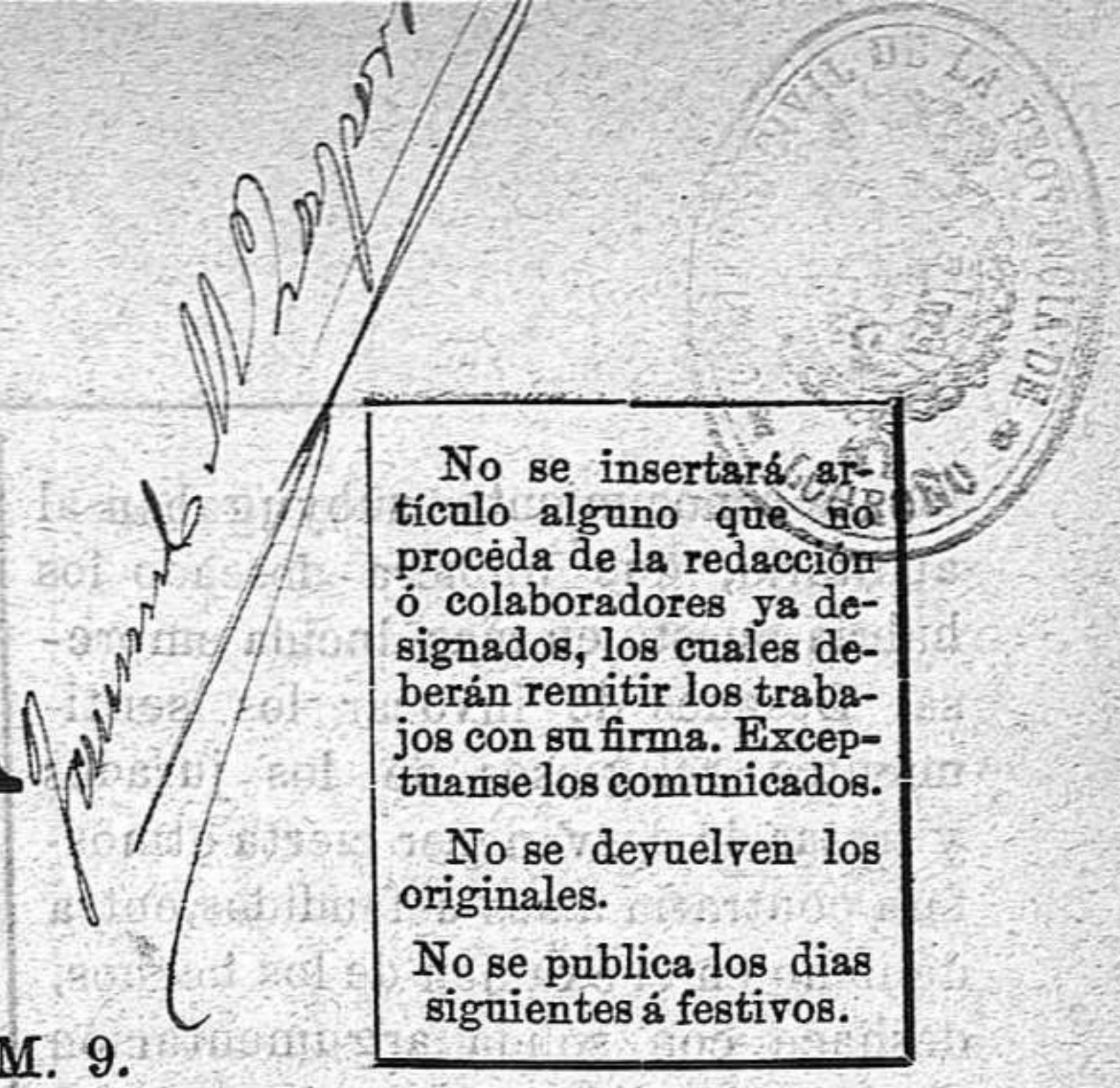
Trata luego de la claridad con que se presenta el hecho, elogiando la sinceridad de los testigos. Dirigiéndose al jurado, hace un elogio de esta institución diciendo que era una necesidad de los tiempos. Al hablar de las declaraciones de Canuto Merino y Martín Leyba, encomia la franqueza y sinceridad con que han explicado todo lo que vieron.

Califica de farsa la declaración de los procesados, deshaciendo sus afirmaciones con el testimonio de los demás testigos. En brillante periodo, esplica las relaciones de afecto que había entre el padre y los hijos procesados, lamentando la mala educación que les había dado.

Aprovecha la ocasión para elogiar la actividad é interés que el juez instructor, don Albino Prado, había desplegado en este procedimiento y termina exhortando á los jurados á que cuando descendan del alto puesto en que han sido colocados y se despojen de la investidura de magistrados, sigan ejerciendo en sus pueblos la mision civilizadora de evitar los delitos, prohibiendo el uso de las armas blancas, tan generalizado en este hermoso pais.

Terminado el informe del ministerio fiscal, toma la palabra el abogado defensor señor Valgañón. Ingrata tarea hechó sobre sus hombros el joven letrado, cuyas aventajadas cualidades reconocemos todos los que en varias ocasiones hemos tenido el gusto de escucharle. Difícil es encontrar mayores obstáculos ni colocarse en terreno mas desventajoso que el suyo. Sin embargo, tanto por la fuerza del talento, que su informe, defensa de una causa poco simpática á los más, empezóse á oírse con atención y muestras señaladas de benevolencia.

Era que su palabra facil y correcta, su acento fogoso y la extensión





de sus conocimientos subyugaban al auditorio, que hubiera deseado los habría puesto en mas lucida empresa. Después de invocar los sentimientos religiosos de los jurados y tratar de desvanecer cierta atmósfera contraria á sus defendidos, entra de lleno en el examen de los hechos, deshace con sólida argumentación algunos detalles que aunque al parecer insignificantes, pueden aumentar ó disminuir notablemente la gravedad de aquellos.

Sus esfuerzos se dirigen principalmente á probar la inculpabilidad del padre de los procesados y á rebajar á la categoría de homicidio el que el Fiscal califica de asesinato. Y por último, en brillante apostrofe se dirige á los jurados exhortándoles á que declaren la inocencia de su defendido.

No podemos menos de confesar que la defensa fué mucho mas notable de lo que habíamos pensado y por ello felicitamos desde luego al señor Valgañón.

Después de estos informes, hace el resumen el señor Presidente. Su discurso, aunque breve, causó grata impresión en los circunstantes, que mas de una vez hubieran aplaudido sino se lo vedara la severidad del acto. Esplicó perfecta y claramente á los jurados cual era su misión; refirió sucintamente el hecho de autos, y tuvo frases dignas del mayor agradecimiento para los jurados y el público de esta localidad, con el cual se ha mostrado indulgente y benévolo, sin faltar á la severidad que le impone su alto cargo.

Al terminar, hizo un merecido elogio del Juez instructor del sumario que en seis días lo puso á disposición de la audiencia, sin faltarle ni sobrarle un detalle, según él mismo expresó. Este elogio lo hizo también extensivo al señor Lama, que como secretario ha actuado en el mismo. Si no conociéramos el carácter del señor don Albino Prado, su infatigable actividad y energía y el exagerado celo en el cumplimiento de su deber que le es tan característico, las palabras del señor Presidente y del Fiscal nos harían reconocerlo; y aunque muy encomiásticas han sido para este digno funcionario, estimamos que no rebasan los límites de la justicia.

Después de los informes que dejamos reseñados, se dió lectura á las preguntas sometidas á la deliberación de los jurados, que son las siguientes:

1.ª ¿Bonifacio Gómez y Avecia es culpable de haber inferido á Segundo Mailan heridas con arma blanca al anochecer del once de Noviembre último en el pueblo de Corporales que produjeron su muerte inmediata?

2.ª ¿Rufino Gómez y Avecia es culpable etc.?(como la anterior)

3.ª ¿Bonifacio y Rufino Gomez al acometer á Segundo Mailan, lo hicieron estando apostados en la calle al salir aquél de la taberna de Baldo-

mero Agustin llamada de la «Villa,» acompañado de su mujer y otras personas, sujetándole Bonifacio sin proferir palabra alguna, hiriéndole instantáneamente los dos con los cuchillos de su oficio de carniceros y habiendo huído y caído el Segundo Mailán sobre unos espinos, en esta situación continuaron hiriéndole con las mismas armas?

4.ª ¿Rufino Gomez Avecia, al inferir heridas al interfecto Segundo Mailán, lo hizo después que este había abofeteado á su hermano Bonifacio y por creer que reñían ambos?

5.ª ¿Marcos Gomez y Garcia, es culpable de haber proferido la misma tarde en Corporales y con motivo de una disputa habida entre su hijo Bonifacio Gomez y Avecia é Isidro Aransay, las palabras de que «dejará la cuestión, que si no se vengaba entonces lo haria otro día?»

6.ª ¿Lo es así mismo de haber proferido despues al pasar por la taberna de Ciriaco Pascual que está enfrente á la del Baldomero Agustin las frases precedidas de una blasfemia de «yo me voy, pero á ese cochino le tengo de cortar la cabeza: ahí quedan mis hijos y esta noche han de matar ó los han de matar: muera el que muera y viva el que viva?»

7.ª ¿Lo es igualmente de haber estado junto á su carro que había cerca de los espinos donde cayó Segundo Mailan presenciando la muerte de este?

8.ª ¿Lo es tambien de que inmediatamente después de la muerte se unió á sus hijos Rufino Gomez y les dijo «andar ligeros» encaminándose los tres hacia esta ciudad?

La contestación dada á dichas preguntas es como sigue: Todas afirmativamente, ó sea «si» menos á la cuarta que contestaron «no»

El ministerio fiscal solicitó que se ampliasen dichas preguntas con la siguiente: «¿Marcos Gomez, es culpable de haber inducido directamente á sus hijos Bonifacio y Rufino á dar muerte á Segundo Mailan?» Y el Tribunal de derecho la denegó, por lo que protestó y se hizo constar en el acta.

En vista de este veredicto, el tribunal de derecho ha dictado la sentencia siguiente: Cadena perpetua para los hermanos Rufino y Bonifacio Gomez y doce años y un día de cadena temporal para su padre Marcos Gomez; pago de costas é indemnización de dos mil pesetas á la viuda del interfecto.

Tal ha sido el triste resultado del horrible crimen cuyo juicio acabamos de presenciarse.

Sto. Domingo 26 de Enero de 1890  
*El corresponsal.*

## NOTAS SUELTAS.

De *El Diario Español*:

Dice *El Imparcial* que el Sr. Eguilior pertenece á la escuela del señor Camacho.

¡Adulador! ¡Guasón!

Bien puede ser ni adulación ni

guasa porque no todos los discípulos de buenas escuelas salen igualmente aprovechados.

Y es sabido que algunos desacreditan al mejor maestro.

A *El Diario Español* le parece mal que el señor Romero Girón quiera aprovecharse de la inesperienza parlamentaria del señor ministro de Marina para conseguir triunfos oratorios.

Bueno es que el órgano del señor Romero vaya comprendiendo que no es conveniente abusar de los dotes oratorios.

Pues ocurre con esto como á los que enamorados de su físico pretender abusar de él.

No les resulta porque á las mugeres discretas les empalaga esto.

No sabemos que lios se han formado en la isla de Cuba. Lo cierto es que el general Salamanca ha enviado la dimisión por telegrama y el Sr. Becerra se ha negado á admitirla mientras no explique los fundamentos de tal determinación.

Vamos, se van poniendo las cosas de tal modo que habrá que dar la razón á ese diputado de los Estados- Unidos que pide la independencia de la isla.

Aunque el patriotismo se resienta.

De *El Correo*.

«No obstante presentarse ayer la tarde un poco fresca, como al fin el sol ha lucido sin nubes y prestaba algun calor, Madrid en masa puede decirse se ha lanzado á la calle y á los paseos, con espacio insuficiente para dejar paso á oleada tan copiosa.

Esta es la fisonomía del día atmosférico.

Hay que fijarse en el parrafito; no se puede escribir peor en tan pocas palabras.

Ya sabemos algo en concreto de las cosas que se trae el duque de Verguñas.

Piensa dar importancia á las estaciones enotécnicas para lo cual tiene estudios hechos.

Hombre, pues algo es algo.

Nos alegraríamos tener que aplaudir al empresario de la rue de Pergolesse.

## Sección de noticias

Según noticias que tenemos á la vista, la enfermedad reinante decrece rápidamente en Calahorra, habiendo ascendido el número de casos á cinco mil desde su comienzo, y no habiendo afortunadamente que lamentar mas que la pérdida de cuatro personas que han fallecido á consecuencia de la epidemia.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Uruñueña con la dotación anual de 750 pesetas.

Ha llegado á nuestros oídos que una bella y distinguida señorita de

esta capital, contraerá matrimonio con un elegante y acaudalado joven vecino de la ciudad de los Condes.

Del 3 al 7 de Febrero próximo, se satisfará á las clases pasivas la mensualidad actual, en la forma siguiente; día 3, pensiones reenumeratorias, esclastrados y cesantes.—día 4, Retirados de Guerra.—día 5, Monte pío civil, militar, y jubilados. Y en los días 6 y 7, todas las nóminas indistintamente para aquellos que no se hubiesen presentado.

Anteayer se examinó como alumna libre de los dos cursos que comprende la enseñanza elemental del magisterio, la señorita doña Antonia Dominguez, haciendo unos ejercicios tan brillantes que llamaron la atención del tribunal, obteniendo la calificación de sobresaliente en cada una de las diez y ocho asignaturas que comprenden los dos cursos.

Felicizamos cordialmente á nuestra amiga por tan brillante éxito, excitándola á que prosiga por el camino emprendido con tanto aprovechamiento.

También se presentó á examen de tercer año, consiguiendo brillantes notas en todos los ejercicios nuestra amiga D.ª Victoria Saenz de Regadera; á la cual enviamos nuestra mas cariñosa felicitación.

Ayer noche le fué administrado el santo Viático á la señora de nuestro particular amigo, médico de esta capital, D. Pedro Alfaro.

Deseamos de todas veras el pronto alivio de tan respetable señora.

La anemia, debilidad é inapetencia, que tantos estragos causa entre las señoritas, se evita rápidamente con el uso del Jarabe de Hipofósfitos de Climent.

Depósito en Logroño: Farmacia de Martínez Iñiguez. 5

## COMUNICADOS

Sr. Director de LA RIOJA

Logroño 27 de Enero de 1890.

Muy Sr. mio: Ruego á V. se sirva insertar en su periódico las siguientes líneas:

Republicanos: Juzgó conveniente D. Alberto Ruiz hacerme una proposición por conducta de LA RIOJA, y como no me cuento en el número de sus suscriptores, debo á la casualidad el haberme enterado de ella oportunamente.

La circunstancia de tenerse que reunir á las pocas horas los representantes de todos los comités de los pueblos con objeto de constituir el provincial, era muy favorable al fin que debía proponerse el autor de la proposición y para que las funciones del Tribunal de honor por el propuesto al efecto de ventilar un asunto de gran interés para el partido se ejercieran de la manera mas solemne, supliqué al primero que designó como Jurado D. Alberto, sin duda por el alto cargo que ejerce en el partido, se tomara la molestia de anu-



ciar á los que habían de ser sus compañeros, al repetido Sr. Ruiz y al público en general que á las doce y media de la mañana del día de ayer, asistiendo al Teatro principal de esta ciudad, podía ver satisfechos el Sr. Ruiz cumplidamente sus deseos.

Accedió el señor Zapatero á mi solicitud, hizo la correspondiente convocatoria; acudí al punto de la cita y con extraordinaria sorpresa supe que D. Alberto Ruiz protestaba en LA RIOJA de las gestiones que en su obsequio habíamos hecho.

Dispuesto á no contrariar en lo más mínimo los propósitos del señor Ruiz que en segundo comunicado exige una contestación directa que ya le tenía dada por conducto del señor Zapatero, me permito dirigirle esta otra.

Me someto con gusto á la resolución del Tribunal que el señor Ruiz quiera constituir siempre que se escriban los cargos y descargos que uno y otro hayamos de hacer, y que se consigne el derecho de poder publicar el acta íntegra.

Renuncio al derecho de nombrar por mi parte jurados y no quiero que con tal carácter se revista ningún amigo mio, porque en asuntos de tal naturaleza debe ser la imparcialidad el signo característico.

D. Alberto Ruiz queda autorizado para designar las personas que han de componer dicho Tribunal y como decano de los demócratas de la Rioja debe ocupar él la presidencia.

Si D. Alberto Ruiz variase de parecer y desistiese del derecho que se abrogó de nombrar por sí y ante sí los jurados, para que no se malogre su deseo, de que se haga luz en un asunto que tanto dice interesa al partido, le propongo, me dirija en las columnas de LA RIOJA cuantos cargos quiera siempre que se acceda á que yo conteste en el mismo periódico, lo que por conveniente tenga.

Por si el Sr. Ruiz no estimara conveniente esto le propongo me dirija una carta conducente al fin que movían estas líneas é inmediatamente le daré yo contestación, comprometiéndome á publicar una y otra en los órganos del partido republicano y en algunos millares de hojas.

No sé si después de estas líneas conceptuará el señor Ruiz que aún queda sin contestar su pregunta. De todos modos atribúyalo á mi falta de comprensión ó de expresión y no dude de que por satisfacer su deseo, haría cuanto hay que hacer el que quedará á V. señor Director reconocido si le dispensa el favor que le suplica y es su atento S. S. q. b. s. m.

Carlos Amusco.

Logroño 27 de Enero de 1890.

Sr. Director de LA RIOJA

Muy señor mio: Como contestación al comunicado que ayer publicó su periódico con la firma de don Alberto Ruiz y para justificar la intervención que he tenido en el asunto que motiva estas líneas, ruego á V. re-

produzca la carta que anteaer dirigi al espresado señor.

Dice así:

«Logroño 25 Enero de 1890.

Sr. D. Alberto Ruiz.

Muy señor mio: Por el cargo que ejerzo en el partido que V. milita; por la proposición pública que ha hecho V. al señor Amusco para ventilar una cuestión grave que afecta á la causa y entre Vdes. dos media; porque me ha colocado V. el primero entre los Jurados que han de resolver tan enojoso asunto; porque mañana estamos convocados todos para constituir el Comité provincial de coalición; porque difícilmente se ha de presentar mejor ocasión y con menor trastorno para ultimar las cuestiones pendientes, y por último porque urge y es de absoluta necesidad que todo el mundo sepa á que ha de atenerse entre tantas afirmaciones y tantas negaciones, tanto traer y llevar á nuestro honrado partido en las columnas de LA RIOJA y tanto ridículo como se está haciendo caer sobre el mismo, he creído conveniente tomar la iniciativa y convocar á los Jurados que V. por su parte designa, con excepción de uno tan solo, pues el señor Amusco ha contestado que él se conforma con la designación que V. ha hecho ú otra nueva si así pluguiera hacer á V.

Es de absoluta necesidad que á las doce y media de la tarde de mañana se presente V. en el Teatro principal con todas las cartas, comunicaciones oficiales y otros antecedentes que entre V. y el señor Amusco hayan mediado y que presente V. también testigos presenciales de entrevistas que los dos hayan Vdes. tenido.

Prevengo á V. que mi opinión es la de que la sesión ante el Jurado sea tranquila, sin que por una y otra parte se pronuncien discursos, porque en el calor de la improvisación suele irse mas allá de las conveniencias, Vdes. se limitarán á preguntar y responder, y á ir ofreciendo pruebas al Tribunal.

En este momento paso otra comunicación al señor Amusco igual á esta y tenga V. la seguridad, por lo que de palabra me ha dicho, que aunque está enfermo asistirá á la cita.

De V. affmo. S. S. q. b. s. m.

Juan Manuel Zapatero

Ruego á V. también la inserción de esta otra, y anticipa á V. las gracias su affmo. S. S. q. b. s. m.

Juan Manuel Zapatero

Sr. D. Juan Marrodan

Respecto á su comunicado, señor Marrodan, que también publicó ayer LA RIOJA, solo tengo que decir ha dado una interpretación torcida al concepto que yo emití, en cuanto á la incapacidad de usted para el cargo de Jurado. Este habia de ejercer funciones en asunto de interés político relacionado única y exclusivamente con nuestro partido y como el comité de provincia tiene tomado un acuerdo eliminando á V., señor Ma-

rodan, del número de sus afiliados, acuerdo del que oportunamente le di conocimiento, de aquí el que yo le juzgara incapacitado.

Juan Manuel Zapatero

## Servicio particular de LA RIOJA

### TELEGRAMAS

Madrid 29.—2 m.

En el SENADO.—El marqués de Sardoal ha censurado al señor Sagasta por el hecho de felicitar á la Reina regente en nombre del señor Castelar.

El presidente del Consejo de ministros ha negado tal suceso.

El señor Abárzuza acepta el hecho y dice que la felicitación á la Reina dirigida por el señor Castelar debe ser acatada por los monárquicos.

El marqués de Sardoal se felicita de la evolución que vé hacer al partido posibilista.

Madrid 29.—2 m.

En el CONGRESO á primera hora fueron dirigidas varias preguntas al gobierno.

Los señores Ducazcal, Pando y Berger censuraron que la prensa apellide ladrones á los empleados, deshonrando de este modo á España.

El general Cassola esplanó su anunciada interpelación. Negó que el señor Sagasta desee la conciliación. Dijo no es cierto que él haya dirigido amenazas de ninguna especie. Confirmó oposición al gobierno. Declaró que los señores Gamazo y Moret llegaron á un perfecto acuerdo respecto de la cuestión económica. (El señor Gamazo lo afirma.)

El señor Sagasta negó que nadie hubiese puesto veto alguno á la entrada del señor Cassola en la conciliación y declaró que quiere esta y trabaja por conseguirla. El gobierno en tiempo oportuno llevará á efecto no solo la división territorial sino el proyecto de servicio obligatorio.

El gobierno acepta lo propuesto por el señor Romero Robledo relacionado con la división del proyecto de sufragio universal para la más rápida aprobación. Los señores Castelar, Cánovas del Castillo, Gamazo y Cassola, lo combaten. Los señores Lopez Dominguez y Martos, lo aprueban.

4 por 100 interior 74'35  
4 por 100 amortizable 89'80

Madrid 29.—2 m.

El viernes próximo gran recepción en Palacio.

En la reunión celebrada por el presidente del Congreso y jefes de las minorías, se ha acordado que las sesiones duren seis horas dedicándose tres de ellas á la discusión de los presupues-

tos y las otras tres á la del sufragio; los sábados se consagrarán á preguntas é interpelaciones.

## Practicante

Para la Farmacia de don Roberto Abad de esta capital, se necesita uno que sepa su obligación.

## Don Francisco E. Valverde

### PROFESOR DENTISTA

Tiene el gusto de ofrecer á su ya numerosa clientela su gabinete quirúrgico-dental; montado con todos los mas modernos adelantos en el arte, que acaba de establecer en la calle del Mercado, núm. 112, pral. Logroño.

## Hermenegildo Sanchez

### MEDICO OCULISTA.

Consulta de enfermedades de los ojos, en Logroño los viernes de 11 á 1 en el Instituto higiénico. (Casa de baños.)

En Entrena todos los dias.

### EL PRACTICANTE

## FELIPE LAZARO BOZALONGO

Mercado, 150 (frente al Ayuntamiento) Necesita un dependiente que esté práctico en el tocador.

## Copiadores Anglo-Americanos

### SIEMPRE HUMEDOS.

Sin necesidad de humedecer el papel se pueden sacar tantas copias como hojas contiene el Copiador, pudiéndose reproducir una misma carta varias veces.

Unico punto de venta en Logroño:

Libreria de EL RIOJANO.

## VINO RANCIO

### LEGITIMO DE COSUENDA

Se vende en la calle de Herrerías, números 9 y 11

á 48 reales cántara.

## VENTA DE CASA

En la calle Mayor núm. 156, carpintería de Cabezón. Consta de dos pisos, un cuarto en el 3.º y su alto con azotea, su taller y bodega, que se dará en buenas condiciones por su encargado D. Ignacio Lecea, Mercado, 27, terrero.

**La curación de la Tisis** Las píldoras anti-septicas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene Pública de Paris, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habían alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas comprobaciones, que con las Píldoras anti-septicas del doctor Audet se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. **Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.** Remedio para quince días, 10 pesetas. (De venta en las boticas). Se remite por correo previo importe en sellos ó giro al Instituto Audet, Carrera de San Gerónimo, 15, Madrid.

Venta en Logroño: Fernandez, Piquer Sanchez, Saz y demás boticas y droguerías, —En Haro, Baltanás.

### CERRAJERIA

de

## PEDRO CHASCO

Este acreditado taller que en los 19 años que lleva establecido en la calle de Herrerías, ha procurado dar gusto á su numerosa clientela, trasladada su establecimiento á la

calle Mayor, núm. 181.

Imp. de F. Martinez, Sagasta 9, Logroño.



**Pastillas y pildoras Azoadas**

**PARA LA TOS**  
y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros bronquitis, asma, etc. á 1/2 y 1 p. caja

Principales boticas y droguerías.—Depósito: arretas, 39, Madrid.—DR. MORALES, especialista en sífilis, venereo, esterilidad e impotencia.

**CAFE NERVINO MEDICINAL**

Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago del vientre y los de la infancia á 3 y 5 pesetas caja.

**PÍLDORAS LOURDES**

el mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar.—1 peseta caja.

**IMPOTENCIA DEBILIDAD**

Espermatorre esterilidad, cura segura exenta de todo peligro con las célebres pildoras tonico-genitales del Dr. Morales, á 7'50 caja. Va por correo.

IMPRESA

DE

**F. MARTINEZ**

calle de Sagasta, núm. 9,

LOGROÑO

Obras, folletos, periódicos, impresiones para corporaciones, anuncios, papel y sobres timbrados para el comercio y la industria y cuantos trabajos conciernan con el arte.

**GRANDES TALLERES**

de

**Fundición y maquinaria**

DE

**Juan Marrodan (hijo)**

Próximo á la Plaza de toros

LOGROÑO

VINOS TINTOS

del

**Excmo. Sr. Marqués de Riscal****Cosecha de 1884****PESETAS 2'50 BOTELLA**

Caja de 25 botellas, pesetas 60

Id. 12 id. id. 30

Depósito en Logroño Confitería y Repostería de Mariano Lucia, sucesor de D. Eulogio Perez Peña, Portales, 86.

Si se devuelven los cascotes vacíos se abonarán por cada uno, pts. 0'25

**Aprendiz**

En la imprenta de este periódico se necesita uno que sepa leer y escribir correctamente

**¡BUENA OCASIÓN!**

para adquirir lona legítima de vela de barco, propia para toldos de carro y bacas de coche. En casa del único sillerero MARTIN ORTEGA, Muro de los Reyes, número 7.—Casa de los pa-jaritos—Logroño.

**VINO PURO DE MESA**

Se vende en la calle de San Agustín, núm. 8, al precio de 40 céntimos de peseta el litro.

Se garantiza su pureza.

RETRATOS AL LAPIZ

por

**FLAVIO ENCISO**

Lamana, 1, 3.º derecha

**BILBAO.**

Con remitir una fotografía, ó entregarla en el establecimiento de D. Juan Cruz Larrea de esta, se obtiene un exacto retrato del tamaño que se desee.

En el establecimiento indicado se acilitan tarifas de precios.

EN LA ENCUADERNACIÓN

**y centro de suscripciones**

DE

**CARLOS GIL**

Mercado núm. 45 (frente á Portales)

Se ha recibido un gran surtido en tapas de lujo para las encuadernaciones de toda clase de obras y revistas que terminan como fin de año.

**Completaciones de obras**

Se suscribe á figurines de modas de España y Francia.

Mercado, 45. Logroño.

En la ENCUADERNACIÓN de **CI-PRIANO GARCIA**, Mercado 140, se necesita un aprendiz.

**HISTORIAS VIEJAS**, por don S. Olmedo Estrada.

La administración de LA RIOJA se encarga gustosa de facilitar esta preciosa obra á las personas que la deseen. Precio una peseta.

**Venta**

de un piano nuevo de **Piazza** de Sevilla, por ausencia de su dueño. Se dará muy arreglado. Informarán calle de San Blas, número 3, piso 1.º

Los EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER.

Curan Rheumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciatica, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambre, Croup, Dolores de Espalda, Pecho Miembros, Pulmones, Estomago, Tosas, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos Perforados de fieltro rojo Americano.

De venta en las Droguerías y Boticas.

THE WINTER'S American Scarlet Felt Perous Plaster. WHOLESALE: NEW YORK.



Trade Mark Registered

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes, mecánicos y empleados de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Doctor Winter, en el momento que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

**PEDRO ATILANO OCHOA**

Pone en conocimiento de su numerosa clientela y el público en general que habiendo hecho compras de importancia en las principales fábricas de Europa, puede ofrecer un bonito y variado surtido en calzado de todas clases y tamaños con rebajas de precios.

Esta casa sirve las medidas en 24 horas contando para ello con personal inteligente y materiales de primera como lo tiene demostrado.

No confundirse: **OCHOA**, calle del Mercado, núm. 57, donde hay un zapato grande sobre la puerta.

Lustres, mate, brillo, dore, encarnado y ebonite

Elegancia, Perfección, Economía

**LA RIOJA**

DIARIO POLÍTICO

Dirección, Redacción y Administración, calle de Sagasta, núm. 9, planta baja.

**PRECIOS DE SUSCRICION Y FORMA DE PAGO**

En la capital, **una peseta** al mes, cobro á domicilio.

En la provincia y demás puntos de España, **tres pesetas** trimestre, PAGO ADELANTADO, en la Administración del periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales y con grandes rebajas para los suscritores.